

RESOLUCION No. EPA-RES-00194-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

EL DIRECTOR GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL DE CARTAGENA,
En uso de sus facultades legales y, en especial, las conferidas en los Acuerdos expedidos por el Consejo Directivo No. 086 de 2010, artículo 32, y N°154 de 2018, y Acuerdo 044 de 1998, Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 352 de la Constitución Política dispone que la ley orgánica del presupuesto regulará lo correspondiente a la programación, aprobación, modificación, ejecución de los presupuestos de la Nación, de las entidades territoriales y de los entes descentralizados de cualquier nivel administrativo, y su coordinación con el plan nacional de desarrollo.

Que en desarrollo de lo anterior, el Estatuto Orgánico de Presupuesto Nacional, compilado mediante el Decreto 111 de 1996 y el Acuerdo Distrital No 044 de 1998, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de ingresos, gastos de funcionamiento e inversión, de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que el Concejo Distrital de Cartagena, mediante Acuerdo No. 169 del 11 de Diciembre de 2024, aprobó el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, servicio a la deuda e inversiones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena de Indias, en el cual se asigna partida global del presupuesto asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal de 2025.

Que la Alcaldía Mayor de Cartagena, expidió Decreto No. 1969 de 27 de Diciembre de 2024, por medio del cual se liquida el presupuesto de rentas, recursos de capital, recursos de fondos especiales y establecimientos públicos, así como los gastos de funcionamiento, servicio de la deuda e inversiones para la vigencia fiscal 2025 del Distrito Turístico y Cultural de Cartagena incluyendo la partida asignada al Establecimiento Publico Ambiental de Cartagena -EPA Cartagena para la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad con el numeral 10º Artículo 12 del Acuerdo No. 086 de 2010 de los Estatutos expedidos por el Consejo Directivo del Establecimiento Publico Ambiental – EPA - cuenta con la facultad de revisar y aprobar el proyecto de presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de esta Entidad.

Que a través del Acuerdo No. 201 de 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo de la entidad, aprobó el presupuesto de rentas y recursos de capital, apropiaciones de funcionamiento e inversión de la entidad para vigencia fiscal 2025.

RESOLUCION No. EPA-RES-00194-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

Que las normas orgánicas del presupuesto contenida en el Decreto Ley 111 de 1996, contemplan la posibilidad de modificar el presupuesto de Ingresos, Gastos e Inversión de un organismo o entidad en el transcurso de la vigencia correspondiente.

Que en el artículo noveno del precitado acuerdo se le otorgan facultades al Director General para que por Resolución realice las modificaciones al Presupuesto de la vigencia 2025, en lo referente a traslados presupuestales que resulten necesarios para el cumplimiento de los funciones, planes y metas de la entidad.

Que, revisados los saldos de apropiación presupuestal en los rubros de Gastos de Inversión de la presente vigencia fiscal, se evidencia que al interior del proyecto **BPIN 2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION , BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA**, existe subdivisión de los recursos con ocasión del CCPET y al clasificador central de productos (CPC), e identificados con la fuente de financiación: 1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN, susceptibles de operaciones presupuestales conducentes al fortalecimiento de otros rubros, con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas del citado proyecto, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre rubros dentro del mismo proyecto

Igualmente se evidencia que al interior de los proyectos **BPIN 2024130010082-RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, BPIN 2024130010097-RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, existe subdivisión de los recursos en saldo con ocasión de clasificación central de productos (CPC), e identificados con las fuentes de financiación 1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE, 1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO – GENERAL, 1.2.3.2.07, susceptibles de operaciones presupuestales conducentes al fortalecimiento de otros rubros, con la finalidad de adelantar actividades necesarias para el cumplimiento de las metas de los proyectos de la entidad, por tal razón se hace necesario proceder a realizar traslados entre rubros de distintos proyectos.

Que con los traslados entre los rubros de inversión se afecta el presupuesto de la entidad, por tanto, previo a la expedición de este acto administrativo, se solicitó concepto favorable de la Oficina Asesora de Planeación de la entidad tal y como lo dispone el Acuerdo 201 del 07 de enero de 2025 del Consejo Directivo, así como a la Secretaría de Planeación Distrital en atención a lo dispuesto en los artículos 2.8.3.2.4. y 2.8.1.5.6 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015.

Que, en virtud de lo anterior,

RESOLUCION No. EPA-RES-00194-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONTRACREDITASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión identificados como **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión, que se detallan a continuación y en la suma **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)**, así:

Contracrédito									
Código Presupuestal	Proyecto	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	valor	valor por proyecto	Actividad	
2.3.3202.0900.2024130010079-0050	2024130010079 -PROTECCION A LA VEGETACION , BIODIVERSIDA D Y SERVICIOS ECOSISTEMIC OS EN EL DISTRITO DE CARTAGENA	2.3.2.02.01.003	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	3526201-Productos farmacéuticos para uso veterinario	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9,000,000.00	9,000,000.00	Suministro de medicamentos para las especies del CAV	
TOTAL CONTRACREDITO							9,000,000.00	9,000,000.00	

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítense los rubros del presupuesto inversión denominados **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$9.000.000)**, así:

Crédito									
Código Presupuestal		Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	valor	valor por proyecto	Actividad	
2.3.3202.0900.2024130010079-0054	2024130010079-PROTECCION A LA VEGETACION BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales , técnicos y empresariales n.c.p	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	9,000,000.00	9,000,000.00	Honorarios profesionales y/o Técnicos	
TOTAL CRÉDITO							9,000,000.00	9,000,000.00	

ARTÍCULO TERCERO: CONTRACREDITASE en su capacidad presupuestal los rubros de gastos de inversión identificados como (i) **SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**, (ii) **SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES**, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión, que se detallan a continuación y

RESOLUCION No. EPA-RES-00194-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Publico Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

en la suma **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$152.400.000)**, así:

Contracrédito		Código Presupuestal	Proyecto	Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	valor	Valor por Proyecto	Actividad
2.3.3205.0900.20241300100 82-0088	2024130010082 - RESTAURACION INTEGRAL DEL RECURSO HIDRICO Y DE LOS ECOSISTEMAS DE LA CIENAGA DE LA VIRGEN DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	104,400,000	104,400,000	Recuperación ambiental de los cuerpos de aguas del ecosistema Cié nega de la Virgen		
2.3.3203.0900.20241300100 97-0061	2024130010097 - RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	8,000,000	48,000,000	Honorarios profesionales y/o Técnicos		
2.3.3203.0900.20241300100 97-0062	2024130010097 - RECUPERACION DE LAS CONDICIONES HIDRAULICAS E HIDROLOGICAS EN LOS CUERPOS DE AGUA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	94900-Otros servicios de protección del medio ambiente	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCION DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	40,000,000	40,000,000	Realizar actividades de relimpia unidades Dársena, Canal De Aducción, zona de mar y pantalla direccional del BEM		
TOTAL CONTRACREDITOS							152,400,000	152,400,000		

ARTÍCULO CUARTO: Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, **acredítense** los rubros del presupuesto inversión denominado SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION, en lo que respecta a los códigos de proyectos y rubros de inversión que se detallan a continuación y en la suma de **CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$152.400.000)**, así:

RESOLUCION No. EPA-RES-00194-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

Crédito		Código Ccpet	Nombre del Rubro Presupuestal	Cpc-Dane	Fuente	valor	Valor por Proyecto	Actividad
2.3.3204.0900.2024130010066-0022	2024130010066-CONSERVACIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DEL MANGLAR DEL ÁREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	44,400,000.00	44,400,000.00	Honorarios profesionales y/o Técnicos
2.3.3202.0900.2024130010079-0023	2024130010079-PROTECCIÓN A LA VEGETACION , BIODIVERSIDAD Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	40,800,000.00	40,800,000.00	Honorarios profesionales y/o Técnicos
2.3.3202.0900.2024130010093-0024	2024130010093-CONSERVACION DEL RECURSOS HIDRICO DEL AREA URBANA DE CARTAGENA DE INDIAS	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.18 - SOBRETASA PEAJE	19,200,000.00	19,200,000.00	Honorarios profesionales y/o Técnicos
2.3.3204.0900.2024130010074-0015	2024130010074-GENERACION DEL CENTRO INTELIGENTE DE MONITOREO AMBIENTAL (CIMA)	2.3.2.02.02.008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	83990-Otros servicios profesionales, técnicos y empresariales n.c.p	1.2.3.2.07 - CONTRIBUCIÓN DEL SECTOR ELECTRICO - GENERAL	48,000,000.00	48,000,000.00	Honorarios profesionales y/o Técnicos
TOTAL CREDITOS						152,400,000	152,400,000	

ARTICULO QUINTO: Envíese copia de la presente Resolución a la Subdirección Administrativa y Financiera, para lo de su competencia.

ARTICULO SEXTO: Publíquese el presente Acto Administrativo en la entidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley 1437 de 2011.

ARTICULO SEPTIMO: Contra el presente acto no procede recurso alguno conforme al Art. 75 de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de su publicación.

RESOLUCION No. EPA-RES-00194-2025 DE lunes, 28 de abril de 2025

"Por medio de la cual se realiza un Traslado en el Presupuesto de Gastos de Inversión (CPC) del Establecimiento Público Ambiental EPA Cartagena para la Vigencia fiscal de 2025".

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


MAURICIO JAVIER RODRIGUEZ GÓMEZ
Director General

VoBo: Carlos Triviño Montes
Jefe Oficina Asesora Jurídica

VoBo Sandra Rosa Montoya
Sub Administrativa Y Financiera

Proyectó: Verónica Villafañe M
Abogada Asesora SAF